

ACTA SESION ORDINARIA 4544

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con quince minutos del veinte de agosto del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sra. Olga Cole Beckfod, Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero, Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas y Pbro. Claudio María Solano Cerdas. Ausentes: Sr. Mario Mora Quirós y Sr. Juan Manuel Cordero González, ambos por compromisos laborales. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Orden del Día y solicita se incluya un 4.4 de Correspondencia, que se relaciona con una resolución de la Contraloría General de la República. Asimismo se estaría trasladando el punto 5 de Control Interno, para ser visto en el punto 10.

Se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación de las actas de las sesiones ordinaria núm. 4543 y extraordinaria núm. 4542

4. Correspondencia.

4.1 Carta de fecha 13 de agosto de 2012, suscrita por Huberth Hernández González, Representante Legal de la empresa PROYECTICA.

4.2 Carta de fecha 26 de julio de 2012, suscrita por el señor Odir Garro Pérez.

4.3 Oficio núm. 173, de fecha 14 de agosto de 2012, dirigido al señor Presidente Ejecutivo por el Secretario Ejecutivo del SENAR, Brasil.

4.4 Resolución RDCA-393-2012, de la Contraloría General de la República.

5. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0340-2012, de 16 de agosto 2012. Modificación Presupuestaria 01-IN8-2012.

6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-332-2012 , de 13 de agosto de 2012. Informe de cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa, al mes de julio del año en curso.

7. Subgerencia Administrativa. Oficio 336-2012, de 14 de agosto del 2012. Licitación Pública 2012LA-000029-01,(UCI-PA-2851-2012), concerniente a la compra de vehículos automotores nuevos. **.(Se distribuye para ser conocida en una próxima sesión).**

8. Sugerencia Administrativa. Oficio 337-2012, de 14 de agosto de 2012. Licitación Pública 2012LN-00001-04,(UCI-PA-2856-2012), concerniente a servicios de capacitación y formación profesional en el Subsector de idiomas. **.(Se distribuye para ser conocida en una próxima sesión)**

9. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-338-2012, de 14 de agosto de 2012. Licitación Pública núm. 00001-02 (UCI-PA-2850-2012), concerniente a la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el Subsector de idiomas. **.(Se distribuye para ser conocida en una próxima sesión)**

10. Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-101-2012. Presentación sobre revisión de resultados Autoevaluación Control Interno Junta Directiva de 2011.

11. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

12. Mociones y varios.

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Director Muñoz Araya, procede con la reflexión del día.

ARTICULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la sesión Extraordinaria núm 4542 y de la Ordinaria núm. 4543

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Extraordinaria 4542.

La señora Gerente General, indica que en la página 11, segundo párrafo se debe corregir donde dice la señora Auditora, ya que está mal escrito.

El señor Director Esna Montero, solicita se corrija en la página 38 el nombre del señor Yhorgo Porras, ya que está en minúscula y se revise si el nombre se escribe así.

Se aprueba con las observaciones realizadas.

Se abstienen de votar el acta, los señores directores, Monge Rojas y Solano Cerdas, por no haber estado presentes en dicha sesión.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4543.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 21 en el punto 5 del acuerdo, se debe poner el nombre correcto del Colegio, ya que es Santa Cecilia y no Santa Inés.

El señor Presidente, señala que además en ese mismo punto, se debe corregir el nombre de la cooperativa, por Coopeleche y no Cooproleche.

El señor Director Muñoz Araya, agrega que en la página 27, en su intervención, párrafo primero, dice viar y lo correcto es cambiar.

Se aprueba con las observaciones hechas.

Se abstiene de votar el acta, el señor Director Solano Cerdas, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia.

4.1 Carta de fecha 13 de agosto de 2012, suscrita por Huberth Hernández González, Representante Legal de la empresa PROYECTICA.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, se refiera al tema.

El señor Asesor Legal, señala que como se recuerda PROYECTICA tiene una licitación, la 0101 que para el Desarrollo del Sistema Financiero del INA. En ese sentido, vino a Junta Directiva el Recurso de Apelación, en virtud de que ellos habían pedido prórroga, de acuerdo al artículo 198, para terminar con el Sistema.

Agrega que en aquel momento, la Junta Directiva acogiendo lo que señalaron los técnicos y la Comisión de Licitaciones, procedió a rechazar tal solicitud por cuanto ya habían suficientes incumplimientos, desde el punto de vista de cláusulas penales y desde el punto de vista del desarrollo de los módulos, que tenían más versiones de las que en realidad deberían de estar.

Señala que en la nota, PROYECTICA hace un recuento de lo que ellos están considerando, de las cláusulas penales, de los módulos y de este tipo de situaciones. Lo que básicamente están solicitando a la Junta Directiva, es una audiencia para reconsiderar la posición, dice en la nota

“Solicitamos a la Junta Directiva, audiencia para exponerles la importancia de la conclusión del proyecto, el importante avance del mismo, como priva el interés institucional para ese objetivo. Solicitamos a la Junta Directiva que revoque, el traslado que se realizara a Legal, para una eventual resolución contractual, reconozca la prórroga solicitada, no se considere como plazo del proyecto el tiempo que ha estado sin actividad productiva y se ordene la elaboración de un cronograma conjunto, a efecto de terminar con éxito el proyecto”

Indica que, básicamente es eso lo que solicita el señor Huberth Hernández González, Representante Legal de PROYECTICA.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que sobre este trabajo de PROYECTICA, ya anteriormente el señor Hernández le había enviado un correo, manifestando la preocupación, en ese sentido lo conversó con el señor Subgerente Administrativo, por lo que siente que el llamado es, para ver qué posibilidad hay de llegar a un buen término. En la sesión anterior, se llegó a una conciliación con una empresa, por lo que solicita analizar si se puede hacer un esfuerzo, por llegar a tener una conciliación con esta empresa, de manera que

todos ganen, sin sobrepasar la defensa institucional y lo que establecen las leyes, tratando de buscar un beneficio mutuo.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que leyó con detenimiento el documento que presenta la empresa PROYECTICA y le parece que es un documento muy bien fundamentado, tanto en los aspectos de hechos, como en los aspectos legales.

Agrega que los aspectos de hechos, básicamente lo que dicen y que le parece están bien corroborados internamente, es que más del noventa por ciento del trabajo ya está hecho, que lo que está faltando es muy poco y que desde un punto de vista de estricta conveniencia para la Institución, sería mejor buscar una conciliación o un acuerdo común con la empresa, para poder contar con ese sistema de Software, que resolvería una cantidad de problemas que tiene actualmente el INA, en materia financiera y de tesorería.

Considera que de no hacerse, los efectos para la Institución serían mucho más dañinos, que ganar un juicio o simplemente darse el gusto de cancelar un proyecto, por una decisión que no ha sido suficientemente sopesada, desde el punto de vista de la conveniencia institucional.

Menciona que por otro lado, desde el punto de vista legal, se hace un análisis muy amplio, que se ve que está hecho por alguien que sabe de derecho administrativo, explica que la misma legislación y el mismo desarrollo del derecho administrativo y las normas que rigen en Costa Rica, permite que en circunstancias parecidas a éstas, la decisión que tome la Institución se fundamente principalmente en el interés institucional.

En ese sentido, está claro que el interés institucional, es llegar a un buen acuerdo, en lugar de un buen pleito, en síntesis es este su criterio, por lo que plantea tanto a la Gerencia General, Presidencia y Asesoría Legal, que así como se encontró una solución muy inteligente, para el caso que se trató la semana pasada, se procure encontrar una solución igualmente inteligente, para este otro que se les está presentando.

El señor Presidente, indica que en su caso también quisiera que se concluya el trabajo, la verdad es que se contrató porque se necesita el software en la parte financiera, contable y de presupuesto. Sin embargo se le ha dado a la empresa varias prórrogas y opciones, se les ha llamado a la mesa para que trabajen fuertemente, en su caso personal no es un técnico especialista en el tema, pero de acuerdo con lo que le entiende a los los técnicos, es que no se ha avanzado lo suficiente, ahora la empresa dice que se ha avanzado en un noventa por ciento, sabe que en el campo de la informática, a veces se avanza y hasta que se prueba, se dan cuenta que no sirvió, por lo que significa que hay que devolverse al principio.

Por esta razón, quisiera escuchar el criterio del señor Subgerente Administrativo, quien es el que ha tenido más conocimiento sobre el tema y se ha vinculado con los técnicos especialistas en la materia, para que les hable sobre el asunto.

Cree que seguramente, como lo menciona el Director Muñoz Araya, se podría llegar a algún arreglo, en vez de seguir un proceso, que vaya a terminar en un juicio o una conciliación. Sin embargo, toda la información que tiene en este momento, desde su punto de vista es suficiente, para mantenerse en la posición que se había aprobado con anterioridad, por lo que alguien tendría que

convencerlo de lo contrario y no ve que el enfoque legal, sea el que le haga cambiar de posición.

El señor Subgerente Administrativo, señala que PROYECTICA es una empresa que viene trabajando con el INA desde hace más de diez años, ha elaborado una serie de muy buenos productos para la Institución, sin embargo en esta ocasión, con este producto específico han tenido alguna diferencia, con respecto a los otros proyectos.

Agrega que escuchó ambas partes en su oficina, con su abogado, escucharon a la parte interesada de PROYECTICA, luego escuchó a los responsables del Proyecto, que son la contraparte del INA y dan el seguimiento de los diferentes productos que ellos tienen que entregar.

Señala que el descontento es muy fuerte, por parte del Comité Ejecutivo, personalmente los escuchó, si no recuerda mal, se le han dado dos o tres oportunidades a la empresa, ellos se comprometieron en aquellos momentos, incluso hay actas que lo muestran así, en tratar de darle un poco más de importancia al proyecto y el incumplimiento según las reglas establecidas en la contratación inicial, más bien superaba el porcentaje que se permitía.

Agrega que esto fue una decisión que se trajo a la Junta Directiva, ya se había rechazado y ahora que escucha a los señores directores, sugiere que en algún momento se pueda traer el Comité Ejecutivo, para que les diga de primera mano qué fue lo que pasó. Incluso cree que alguno de los directores, planteó que se volviera a negociar con la empresa, sin embargo ante esto, recomienda que se pida un criterio legal, a efectos de analizar si esto se puede hacer.

El señor Asesor Legal, indica que desea referirse a la nota que presenta PROYECTICA, en el sentido de que la Asesoría Legal, está abierta a cualquier eventual negociación que se pueda hacer, siempre y cuando ello sea factible, no es viable comparar el ejercicio que se hizo con EUROTRADE, con el ejercicio que podría darse con PROYECTICA, por una razón muy sencilla, el objeto es totalmente diferente, es decir el otro objeto era individualizado, se separaron las cocinas buenas de la malas, no era un proyecto integral, acá se está hablando de un sistema informático, en el cual no se puede decir que una parte está mala, u otra está buena, no le dieron a la empresa EUROTRADE, la posibilidad de cumplir con el resto de las cocinas. Se les ejecutó la garantía de cumplimiento y ahí quedó.

Agrega que son situaciones totalmente diferentes y no comparte para nada la conclusión que hace la empresa PROYECTICA, cuando señala que la Administración de forma ilegal está desconociendo una solicitud de prórroga, porque fue conocida dos veces por la Comisión de Licitaciones y vino a Junta Directiva en apelación y se resolvió.

Manifiesta que cuando se señala que, no existe un incumplimiento grave del mismo, no es PROYECTICA quien dice que el incumplimiento de ellos fue grave o no, eso lo dice la Administración y cuando se trajo a Junta Directiva la resolución del asunto, venía con suficientes dictámenes técnicos, de toda la problemática que se había presentado. El sólo hecho del incumplimiento, o de la ejecución que ellos reconocen en la nota, de más del 25% en cláusulas penales, da pie para una resolución contractual.

Reitera que lo que desea dejar claro, es que no es un tema donde el INA de primera entrada se esté desdiciendo de lo que se había dicho, por el contrario, en la Asesoría Legal hicieron la resolución que se presentó en Junta Directiva y

sostienen la posición de que PROYECTICA, está en incumplimiento contractual, hasta tanto los técnicos demuestren lo contrario.

El señor Director Esna Montero, consulta si hubo o hay alguna falla del INA en este tema, ya que desea que quede en actas, el hecho de que si a nivel de la Institución se tuvo fallas, ver cómo se solucionan y si no hubo ninguna falla, que quede consignado de esta forma.

El señor Asesor Legal, responde que esto es un tema bastante complejo, el cual tiene bastante información, en ese sentido no puede garantizarle en un 100%, que no haya existido en algún momento alguna falla de la Institución, es más, puede mencionar que una falla desde su punto de vista, es la tolerancia, ya que cuando ellos tenían que presentar sólo dos módulos y un tercero y se les permitió hasta siete, por estar justificando el interés público y este tipo de situaciones, piensa que ya había ahí una especie de tolerancia, que talvez en su momento no se debió haber dado.

Agrega que sí cree, que sería muy bueno oír a los técnicos en esa letra menuda, para saber realmente hasta dónde, porque de lo que personalmente vio no hay responsabilidad de ello, es decir puso el ejemplo de la tolerancia como una apreciación personal, pero desde el punto de vista de lo que vieron, de lo que analizaron en Comisión, las causas son imputables a la empresa y no al INA.

Señala que cuando han sido imputables a la Administración, no han dejado de decirlo como tal, como lo hicieron en el caso de la Regional Brunca, con el tema de la electricidad, donde claramente señalaron, que era responsabilidad de la Administración, en este caso no es así. Sin embargo, no puede garantizar en un 100% que alguien no haya hecho equis cosa, en forma diferente.

El señor Director Muñoz Araya, indica que coinciden en que esto es complicado, desde el punto de vista del área que se está tratando y también desde el punto de vista legal, porque en su caso no es abogado. Asimismo la lectura del tema es compleja, porque es un poco largo.

Además la empresa solicita que se les reciba en Junta Directiva. En ese sentido piensa que como directores, escuchan solamente un lado, no se escuchan ambos lados en conjunto.

Agrega que llamaría a hacer un último esfuerzo, para que se reúnan los grupos y discutan, para ver si pueden llegar a buen término. No cree que con recibirlos en Junta Directiva, van a tener una sola cara de la moneda, ya que después van a tener la otra.

Reitera que su propuesta sería, hacer un último esfuerzo y que se reúnan los grupos técnicos y discutan entre sí, para tratar de llegar a buen puerto.

El señor Director Lizama Hernández, indica que se suma al planteamiento hecho por el Director Muñoz Araya, considera que nadie puede ser reprochado por reconocer un error, ya que todos los podemos cometer, el señor Asesor Legal acaba de señalar, que efectivamente podría haber existido algún error, en ésta o en cualquier otra acción de la Institución, si alguien se da cuenta de que hubo un error, lo lógico es ver de qué manera se puede resolver.

Señala que en el documento que presenta PROYECTICA, hay un capítulo que se refiere a errores, que se supone fueron cometidos por parte de la Institución, los pone como un ejemplo o como un argumento, si la empresa realmente

quisiera irse de una vez a un juicio contra el INA, no usaría este tipo de argumentos, porque éstos tendrían mucho valor en un juicio. En cambio, si los pone en una carta dirigida a la Junta Directiva del INA, es porque simplemente lo que quiere es conversar y ver la forma de encontrar una solución.

En su caso, tampoco es abogado, pero sí tiene mucha experiencia en temas de derecho administrativo, por los trabajos que ha desempeñado, por lo que le parece que el análisis que hace el abogado que contrataron, es un análisis que se ve muy bien sustentado. Asimismo, tiene mucha confianza en la Asesoría Legal del INA, por lo que está seguro de que si los abogados y las partes conversan, tal y como lo sugiere el Director Muñoz, a lo mejor no es necesario que se reciba a nadie, simplemente traerían el resultado, en el momento en que lo consideren oportuno.

Menciona que le parece, que esto sería lo más inteligente y lógico, tratándose de un tema que es de interés institucional, lo que piensa que es sumamente importante, es decir si un proveedor, que tenía obligación de entregar dos productos y entrega cinco, no lo ve negativo, más bien es extraordinariamente positivo, demuestra que es un proveedor que tiene interés y que además lleva más de diez años trabajando con el INA.

Agrega que no quisiera que la Institución, por un error de apreciación de algún funcionario, se vea envuelto en juicios o conflictos innecesarios, incluso con una empresa que ha sido prácticamente aliada incondicional del INA y que han crecido como empresa, a la par de la Institución.

Reitera su planteamiento, en el sentido de que se trate de encontrar una buena solución y que no se siga agrandando el problema, si es que se puede arreglar.

El señor Director Monge Rojas, indica que coincide en la posición que han planteado los Directores Muñoz Araya y Lizama Hernández, ya que se sabe que la problemática es compleja y que no tienen el dominio técnico sobre la materia, pero si es importante que se pueda ver alguna forma de acercar las partes, para rescatar o conciliar algo y una vez que se haya dado este paso, se podría ver si se reciben en Junta Directiva o no.

Piensa que efectivamente este acercamiento entre las partes, podría ser provechoso.

El señor Presidente, aclara que ésta no sería la primera vez, es decir deben estar claros en que ya se intentó, se buscó la conciliación y ante la imposibilidad fue que se pasó al punto en que están ahora. Piensa que este es otro momento y circunstancia, talvez ellos puedan responder de una manera más directa, le parece que los mismos técnicos, no coincidirán con que el proyecto está terminado a ese nivel, porque si se observa en el punto 6 de la carta de la empresa, dicen que prácticamente el proyecto está terminado. También hay que recordar lo que les mencionaba, en el sentido de que a veces la implantación se trae abajo todo.

Personalmente, estaría de acuerdo y diría que se le encomiende a la Gerente General, al Asesor Legal y al Subgerente Administrativo, que participen en un diálogo con los señores de la empresa, viendo que en general los señores directores coinciden en esto y que se traiga la información después de que hagan la reunión.

Desde luego, se contaría con los técnicos de la Institución, para que ubiquen estas mismas fases, para ver si coinciden en ese tipo de porcentaje de avance del proyecto y de ser necesario, que los técnicos vengan a hacer una exposición de la posición institucional.

Somete a consideración de la Junta Directiva, que la Gerencia General, Subgerencia Administrativa y Asesoría Legal, con el apoyo de la parte técnica institucional, se reúnan con personeros de la empresa PROYECTICA y que posteriormente se informe a la Junta Directiva, sobre los resultados de dicha reunión.

Considerando:

1- Que mediante el oficio **PT-135-12**, de fecha 13 de agosto de 2012, la empresa Proyectos & Sistemas Proyectica S.A, remite solicitud de audiencia a la Junta Directiva y la intervención de este órgano colegiado, para la continuación y conclusión del contrato que liga a esa empresa con la institución respecto a la Licitación Abreviada 2010LA-00001-01.

2- Que el tema fue expuesto por el Asesor Legal, Ricardo Arroyo, quien explica la situación jurídica y antecedentes en torno al escrito suscrito por el señor Huberth Hernández González, Representante Legal de Proyectos & Sistemas Proyectica S.A, quien, además de solicitar a la Junta Directiva, una audiencia para exponer la importancia de la conclusión del proyecto, el importante avance del mismo, pide que se revoque el traslado que realizó la Dirección Legal para una eventual resolución contractual, y que se reconozca la prórroga solicitada, que no se considere como plazo del proyecto el tiempo que ha estado sin actividad productiva y se ordene la elaboración de un cronograma conjunto a efecto de terminar con éxito el proyecto, y darle continuidad al contrato.

3- Que los directores Jorge Muñoz Araya y Carlos Lizama Hernández, entre otros, formulan observaciones, que constan en actas, en torno a las manifestaciones contenidas en el escrito de la empresa Proyectica, las cuales son, a su vez, comentadas por el señor Asesor Legal, que detalla el sustento jurídico del punto de vista de la administración.

4- Que el Subgerente Administrativo, señor Jose Antonio Li Piñar, explica también algunos de los puntos que han generado esta solicitud de la empresa PROYECTICA, en respaldo a la posición de la administración.

5- Que el señor Presidente Ejecutivo, propone encargar a la Gerencia General, con apoyo de la Asesoría Legal, que se realice un nuevo proceso de diálogo entre técnicos de ambas partes, según la recomendación realizada por los señores directores señalados, para analizar las diferencias de criterio y los distintos puntos de vista en relación a la ejecución del contrato en cuestión. De ese proceso de negociación se rendirá informe a la Junta Directiva a la brevedad posible, para la toma de decisión correspondiente.

6- Que la señora Directora y los señores directores proceden a discutir sobre el tema y manifiestan su anuencia con el mismo:

POR TANTO ACUEDAN:

- **REENVIAR LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA EMPRESA PROYECTOS & SISTEMAS PROYECTICA S.A, RESPECTO AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-00001-01, A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA GERENCIA GENERAL, CON APOYO DE LA ASESORÍA LEGAL, COORDINEN UN NUEVO PROCESO DE DIÁLOGO CON PARTICIPACIÓN DE TÉCNICOS DE AMBAS PARTES, SEGÚN LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES DIRECTORES SEÑALADOS Y RESUMIDA POR LA PRESIDENCIA, PARA ANALIZAR LAS DIFERENCIAS DE CRITERIO Y LOS DISTINTOS PUNTOS DE VISTA EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN. DE ESE PROCESO DE NEGOCIACIÓN SE RENDIRÁ INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA LA TOMA DE DECISIÓN CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME.

4.2 Carta de fecha 26 de julio de 2012, suscrita por el señor Odir Garro Pérez.

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

4.4 Resolución RDCA-393-2012, de la Contraloría General de la República.

El señor Presidente, indica que el oficio se refiere a un cambio en la posición del ente Contralor, con respecto a que las empresas estén al día con la CCSS y FODESAF.

Solicita al señor Asesor Legal, se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, señala que se ha subido a la página de la Junta Directiva, la Resolución RDCA-393-2012, del 30 de julio del presente año, mediante la cual la Contraloría General de la República, cambia radicalmente la posición que venía teniendo, con respecto a las licitaciones.

Menciona que la Contraloría, en relación con lo que era patrono al día, la certificación de la CCSS y FODESAF, tenía una posición radical que decía, que si en el momento de la apertura no estaba al día, no podía participar en el proceso licitatorio, que si no estaba al día el dictamen legal en el momento de la adjudicación, al día de la firma del contrato, es decir en todo esto eran totalmente inflexibles, incluso el cambio más paradójico que afectó al INA, es en la licitación de UPALA, donde la constructora NAVARRO & AVILES, perdió por la posición inflexible de la Contraloría y en esa resolución venía un voto salvado del señor Marco Vinicio Alvarado Quesada, Gerente de la Contraloría.

Agrega que en esa resolución, precisamente con las mismas empresas, NAVARRO & AVILES y SOGEOSA, en una construcción de la Sucursal de Liberia del Banco Nacional de Costa Rica y de la Dirección Regional Guanacaste-Puntarenas, la Contraloría cambió de criterio y viene a decir que ahora todo es subsanable, incluso hace mención a la resolución del INA y lo que están recogiendo es el voto salvado y dice que a partir de ahora eso es totalmente subsanable, el tema de las cargas sociales, obviamente esto tiene

sus cosas buenas y temas operativos un poco complicados, por eso es que se quiso hacer ver el día de hoy.

Menciona que ahora es más flexible el tema, eso está bien porque conlleva el buscar el principio de eficiencia y el mantenimiento de las ofertas y buscar mayores oferentes, sin embargo, por ejemplo en el acto de la adjudicación se va a tener que estar totalmente seguros, de que todas están al día en ese momento.

Como ejemplo, cita las licitaciones que se entregan hoy para ser conocidas en ocho días, las que se revisan al día de hoy y están al día, pero qué puede pasar en ocho días, ya ellas traen constancia de legalidad, porque incluso se vio FODESAF y la CCSS, pero cuando se trae en ocho días puede que ya no, entonces se van a tener que chequear esos asuntos operativos, igual pasa en la Comisión Local y en la Comisión de Adquisiciones, porque si una de estas cayó en mora el lunes y no se dan cuenta y se adjudica de esta manera, otra empresa va a ir a apelar y va a ganar.

Más aun, la que no se adjudicaría en ese momento, también puede apelar, porque se le debería prevenir, entonces se va a llevar una serie de acomodo operativo, que no va a ser fácil de dilucidar, dada la cantidad de licitaciones y situaciones que pueden estar interviniendo, obviamente esto se da en las licitaciones grandes.

Asimismo, indica que quería comentar esto porque es totalmente novedoso y se encontrarán con ese cambio a partir del próximo lunes. En la página 20, dice

“la adjudicataria (en este caso NAVARRO & AVILES) reitera la defensa esgrimida con ocasión de la adjudicación a su favor, de la licitación promovida

por el INA” ahí mismo la Contraloría cambiando, dice “en el caso de la aplicación de la Ley de FODESAF, estiman que ha surgido un riguroso formalismo”, entonces vienen y cambian la resolución del INA con el voto salvado y llegan incluso a manifestar que podrían, a lo sumo decir CCSS usted está incumpliendo con sus obligaciones de recaudación, más no achacarle al contratista esa situación de la Caja.

Señala que en la página 24, subrayado dice: “reconsideración de lo resuelto en la Resolución 63-2012 de las trece horas del siete de febrero” que es la resolución del INA y señalan que *“un requisito solicitado por el Legislador, no se convierte en un escollo formal, que dé al traste con los procesos de compra y en última instancia, afecte la debida satisfacción del interés público”.*

Menciona que en aquel momento, en el mes de febrero, no tomaron en consideración esto, fueron implacables y se “fue por la borda” un proyecto como el de Upala de varios millones de colones, ahora cuatro meses después cambian de criterio abruptamente.

El señor Subgerente Administrativo, indica que sin duda alguna en este nuevo criterio tan abrupto, por parte de la Contraloría, pesó significativamente el hecho de que se pusieran a analizar todo lo que pasa en una institución, tratando de hacer la contratación de una licitación grande, como ejemplo la de Upala, todos los esfuerzos que conlleva el hacer una licitación, para que al final a la hora de la apertura, se caiga totalmente.

Considera que pesó mucho sin duda alguna, ese factor que ahora cambian y dicen que si se le debe a la CCSS, se debe prevenir. Al leer la resolución del Ente Contralor se alegró mucho, sin embargo no puede ser tan irresponsable en no decirle a la Junta Directiva, el trabajo que esto va a significar, como es el

caso de la Asesoría Legal, porque las licitaciones que se ven en Junta, son únicamente de 236 millones en adelante, pero en todas las Regionales se dan cientos de licitaciones y todas tienen que llevar el criterio legal.

Agrega que ahora se tiene que prevenir al oferente y en cualquier momento, durante esa ruta, hasta que se concrete, ya que en ese momento hay que ver también si a esa hora, los oferentes cumplen o no con la CCSS. Es decir es un trabajo en donde logísticamente, para la Institución significa un poco más de trabajo. Le agrada que citen el ejemplo de Upala, que es el mejor ejemplo de casi 3 mil millones de colones que se cayeron, por que uno le debía a la CCSS, en el momento en que se dio la apertura.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que por lo que entiende, ya no puede haber marcha atrás, ya que se dice que el error no crea derecho, entonces pregunta si no se podría retomar esta licitación o si se podría tener también consecuencias, por parte de las personas que participaron en ese momento.

El señor Asesor Legal, responde que en la página 23 y 24 dice:

“En tal sentido se reconsidera expresamente lo resuelto por el voto de mayoría, en la resolución RDCA-063-2012, de las trece horas del siete de febrero de dos mil doce, para que en adelante se entienda, que ya sea por auto subsanación o a pedido expreso de la Administración, pueda subsanarse el defecto de no encontrarse al día, en el pago de las cuotas obrero-patronales con la CCSS o con FODESAF, por cuanto ese es un requisito para participar y resultar legítimamente adjudicado, condición que debe mantenerse también durante la fase de ejecución contractual”

El señor Presidente, señala que se trajo esta nota no solamente para información, sino para decirles también que se están haciendo las gestiones necesarias, para presentar una solicitud a la Contraloría, en el sentido de que les permita realizar la contratación, con la firma que tenía todo el procedimiento ganado y que había sido excluida por este tema, claro que sería previa revisión de que todo está al día. Esto es jugarse una carta, en el sentido de que esperan que se use el mismo razonamiento que están usando en este momento.

Agrega que esperaría que esto sea posible y que en un corto plazo, se pueda entrar con la construcción del edificio de Upala.

ARTICULO QUINTO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0340-2012, de 16 de agosto 2012. Modificación Presupuestaria 01-IN8-2012

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, Yhorgo Porras, Asesor de la Subgerencia Administrativa y Rolando Morales, Gestor Regional.

El señor Jiménez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



AUMENTOS		
PROGRAMA 1. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Sede	Aumento	Relación %
Núcleo Industria Gráfica	2.634.412,00	0,15
Núcleo Mecánica de Vehículos	1.500.000,00	0,08
Núcleo Metalmecánica	1.300.000,00	0,07
Núcleo Textil	2.750.000,00	0,16
Núcleo Agropecuario	14.500.000,00	0,82
Núcleo Industria Alimentaria	6.234.265,00	0,35
Núcleo Tecnología de Materiales	6.520.000,00	0,37
Gestión Regional	84.964.594,00	4,80
Regional Central Occidental	26.098.416,00	1,48
Regional Central Oriental	67.965.000,00	3,84
Regional Chorotega	68.629.585,00	3,88
Regional Brunca	67.866.236,00	3,84
Regional Huetar Atlántica	4.756.086,00	0,24
Regional Huetar Norte	38.254.212,00	2,16
Regional Pacífico Central	121.296.617,00	6,86
Regional Cartago	2.300.000,00	0,13
Regional Heredia	107.157.290,00	6,06
Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos	500.000,00	0,03
Centros Colaboradores	632.515,00	0,04
Unidad de Servicio al Usuario	11.693.005,00	0,66
Total Programa No 1	6.17.054.333,00	36,01

Sede	Aumento	Relación %
Unidad de Recursos Humanos	691.286.002,00	39,08
Unidad de Recursos Materiales	127.450.000,00	7,30
Unidad de Informática y Telemática	137.340.300,00	7,76
Unidad de Recursos Financieros	7.390.000,00	0,42
Asesoría de Comunicación	122.410.000,00	6,92
Auditoría Interna	9.000.000,00	0,51
Gerencia General	11.760.000,00	0,66
Presidencia Ejecutiva	11.000.000,00	0,64
Asesoría de Calidad	6.520.000,00	0,37
Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo	500.000,00	0,03
Asesoría de Igualdad y Equidad de Género	4.130.000,00	0,23
Secretaría Técnica de la Junta Directiva	1.150.000,00	0,07
Asesoría de Desarrollo Social	1.950.000,00	0,11
Total Programa No 2	1.131.806.302,00	63,99
TOTAL DE AUMENTOS	1.768.940.635,00	100%

Núcleo Agropecuario

Aumentos: 14.500.000,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110502	NA	Viáticos dentro del país	7.000.000,00
129904	NA	Textiles y vestuario	7.500.000,00
Total			14.500.000,00

Rebajos: 14.500.000,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110499	NA	Otros servicios de gestión y apoyo	189.744,00
110808	NA	Mantenimiento y rep. Equipo de cómputo	840.000,00
110899	NA	Mantenimiento y reparación de otros equipos	65.000,00
110999	NA	Otros impuestos	256.890,00
120101	NA	Combustibles y lubricantes	338.000,00
120103	NA	Productos veterinarios	178.172,00
120199	NA	Otros productos químicos reactivos agroquímicos	289.455,00
120303	NA	Madera y sus derivados	262.500,00
120304	NA	Productos eléctricos	1.470.000,00
120401	NA	Herramientas e Instrumentos	2.101.036,00
120402	NA	Repuestos y accesorios	2.440.002,00
129901	NA	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.074.998,00
129902	NA	Útiles y materiales médico hospitalario	1.357.906,00
110499	URCO	Otros servicios de gestión y apoyo	3.096.492,00
110499	URHN	Otros servicios de gestión y apoyo	539.805,00
Total			14.500.000,00

Gestión Regional

Aumentos: 84.964.594,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
150104	GR	Equipo y Mobiliario de oficina	2.417.100,00
150105	GR	Equipo y programas de cómputo	1.034.800,00
150106	GR	Equipo mobiliario educacional deportivo recreativo	4.359.250,00
150107	GR	Equipo sanit. Laborat. Investigación	77.153.444,00
Total			84.964.594,00

Rebajos: 84.964.594,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110499	URH	Otros servicios de gestión y apoyo	3.451.900,00
150199	NT	Maquinaria y equipo diverso	4.359.250,00
150201	GR	Edificios	77.153.444,00
Total			84.964.594,00

Unidad Regional Central Occidental			
Aumentos: 26.098.416,00			
Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110502	URCO	Viajes dentro del país	1.700.000,00
110804	URCO	Otros servicios de gestión y apoyo	4.570.175,00
150106	URCO	Mantenimiento de edificios y locales	1.327.813,00
160202	URCO	Becas a terceras personas	19.500.428,00
Total			26.098.416,00
Rebajos: 26.098.416,00			
Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110101	URCO	Alquiler de edificios locales y terrenos	10.000.000,00
110499	URCO	Otros servicios de gestión y apoyo	1.270.791,00
110801	URCO	Mantenimiento de edificios y locales	1.400.000,00
110806	URCO	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	116.126,00
110808	URCO	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	333.000,00
110899	URCO	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.023.100,00
120101	URCO	Combustibles y lubricantes	1.004.720,00
120102	URCO	Productos farmacéuticos y medicinales	526.070,00
120103	URCO	Productos veterinarios	314.000,00
120199	URCO	Otros productos químicos	1.534.516,00
120201	URCO	Productos pecuarios y otras especies	82.000,00
120202	URCO	Productos agroforestales	192.912,00
120204	URCO	Alimentos para animales	164.632,00
120301	URCO	Materiales y productos metálicos	241.925,00
120302	URCO	Materiales y productos minerales y asfálticos	73.000,00
120303	URCO	Madera y sus derivados	141.000,00
120304	URCO	Materiales y prod. Eléctricos tel y cómputo	612.675,00
120305	URCO	Materiales y productos de vidrio	348.316,00
120306	URCO	Materiales y productos de plástico	480.145,00
120399	URCO	Otros materiales y productos de uso en la construcción	758.771,00
120401	URCO	Herramientas e instrumentos	2.938.997,00
129902	URCO	Útiles y materiales médico hospitalario	210.000,00
129905	URCO	Útiles y materiales de limpieza	106.952,00
129906	URCO	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	849.923,00
129907	URCO	Útiles y materiales de cocina y comedor	874.845,00
Total			26.098.416,00

Unidad Regional Central Oriental			
Aumentos: 67.965.000,00			
Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110804	URCO	Mantenimiento y reparación de equipo producción	1.465.000,00
129903	URCO	Productos de papel, cartón e impresos	45.350.000,00
129904	URCO	Textiles y vestuario	21.150.000,00
Total			67.965.000,00
Rebajos: 67.965.000,00			
Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110801	URCO	Mantenimiento de Edificios y Locales	8.000.000,00
110807	URCO	Manten. y Rep. de Equipo de Oficina	3.066.127,00
120101	URCO	Combustibles y lubricantes	1.700.000,00
120102	URCO	Productos Farmacéuticos y Medicinales	612.516,00
120104	URCO	Tintas, pinturas y diluyentes	4.300.000,00
120203	URCO	Alimentos y bebidas	3.000.000,00
120301	URCO	Productos Metálicos	17.410.935,00
120303	URCO	Madera y sus Derivados	3.977.713,00
120304	URCO	Materiales y productos eléctricos telef. Y cómputo	9.845.665,00
120402	URCO	Repuestos y accesorios	1.000.000,00
129901	URCO	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	1.044.468,00
129905	URCO	Útiles y materiales de limpieza	700.000,00
129907	URCO	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	3.000.000,00
110499	URHN	Otros servicios de gestión y apoyo	10.807.576,00
Total			67.965.000,00

Unidad Regional Chorotega			
Aumentos: 68.629.585,00			
Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110201	URCH	Servicios de agua y alcantarillado	2.145.030,00
110202	URCH	Servicios de energía eléctrica	2.270.000,00
110803	URCH	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6.250.000,00
129903	URCH	Productos de papel cartón e impresos	4.091.000,00
160202	URCH	Becas a terceras personas	53.873.565,00
Total			68.629.585,00
Rebajos: 68.629.585,00			
Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110101	URCH	Alquiler de Edificios y Terrenos	11.724.997,00
110102	URCH	Alquileres de maquinaria, equipo y mob.	6.250.000,00
110203	URCH	Servicio de Correo	1.100.000,00
110304	URCH	Transporte de bienes	890.000,00
110403	URCH	Servicios de Ingeniería	300.000,00
110499	URCH	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.195.579,00
110501	URCH	Transporte dentro del país	600.000,00
110801	URCH	Mantenimiento de edificios y locales	2.250.000,00
110806	URCH	Mant. y rep. de equip. de comunic.	454.499,00
110808	URCH	Mant. y rep. Equip. De computo y sistemas. De inform.	900.000,00
110899	URCH	Mant. y reparación de otros equipos	1.652.000,00
110902	URCH	Impuesto sobre bienes inmuebles	37.500,00
110999	URCH	Otros Impuestos	30.000,00
120101	URCH	Combustibles y Lubricantes	300.000,00
120102	URCH	Productos veterinarios	898.000,00
120104	URCH	Tintas, pinturas y diluyentes	1.275.662,00
120199	URCH	Otros Productos Químicos	250.000,00
120201	URCH	Productos pecuarios y otras especies	50.000,00
120204	URCH	Alimentos para animales	371.665,00
120302	URCH	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.066.535,00
120303	URCH	Madera y sus Derivados	75.000,00
120304	URCH	Mat. Y prod. Eléct. Telef. Y comput.	3.485.238,00
120305	URCH	Productos de Vidrio	750.000,00
120306	URCH	Mat. Y Prod. De Plástico	2.642.400,00
120399	URCH	Otr. Mat. Y Prod. De uso en Construcc.	481.300,00
120401	URCH	Herramientas e instrumentos	3.009.885,00
120402	URCH	Repuestos y Accesorios	5.100.170,00
120599	URCH	Otros bienes para la producción y comercial.	600.000,00
129902	URCH	Util. Mater. Medic. Hospit. Y de Invest.	1.074.750,00
129999	URCH	Otros materiales y suministros	518.405,00
150201	URM	Edificios	5.000.000,00
Total			68.629.585,00

Unidad Regional Brunca

Aumentos: 67,868,236,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110201	URB	Servicios de agua y alcantarillado	2,593,325,00
110204	URB	Servicios de Telecomunicaciones	159,911,00
110502	URB	Viajeros dentro del país	50,915,000,00
129901	URB	Productos de papel cartón e impresos	1,000,000,00
150105	URB	Equipo y programas de cómputo	12,800,000,00
Total			67,868,236,00

Rebajos: 67,868,236,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
120402	URB	Repuestos y Accesorios	5,200,000,00
110501	URB	Transporte dentro del país	9,797,590,00
110999	URB	Otros Impuestos	250,000,00
150102	URB	Equipo de transporte	8,000,000,00
120101	URB	Combustibles y Lubrificantes	500,000,00
120104	URB	Tintas, Pinturas y Diluyentes	1,300,000,00
120203	URB	Madera y sus Derivados	2,000,000,00
120301	URB	Materiales y Prod. Metálicos	2,300,000,00
120302	URB	Mat. Y Prod. Minerales y Asfalt.	2,500,000,00
120303	URB	Mat. Y Prod. De Plástico	300,000,00
120304	URB	Mat. Y prod. Elect. Telef. Y comput.	6,700,000,00
120305	URB	Productos de Vidrio	100,000,00
120306	URB	Mat. Y Prod. De Filático	600,000,00
120399	URB	Otr. Mat. Y Prod. De uso en Construcc.	2,200,000,00
120401	URB	Herramientas e Instrumentos	1,500,000,00
129901	URB	Útil. Y Mater. Oficina y Cómputo	450,000,00
129902	URB	Útil. Mat. Medic. Hospit. E Investig.	1,000,000,00
129905	URB	Útiles y Materiales de Limpieza	4,118,484,00
129906	URB	Útiles y Mat. De Resg. Y Segurid.	2,000,000,00
129907	URB	Útiles y Mat. De Cocina y Comedor	4,600,000,00
110499	URCO	Otros servicios de gestión y apoyo	12,252,162,00
Total			67,868,236,00

Unidad Regional Huetar Norte

Aumentos: 38,254,212,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110201	URHN	Servicios de agua y alcantarillado	2,000,000,00
110202	URHN	Servicios de energía eléctrica	1,806,212,00
110404	URHN	Servicios de ciencias económicas y sociales	15,000,000,00
110406	URHN	Servicios generales	12,000,000,00
150104	URHN	Equipo y mobiliario de oficina	7,448,000,00
Total			38,254,212,00

Rebajos: 38,254,212,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110101	URHN	Alquiler de edificios y locales	1,000,000,00
110102	URHN	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	965,000,00
110499	URHN	Otros servicios de gestión y apoyo	24,229,717,00
120203	URHN	Alimentos y bebidas	839,466,00
120301	URHN	Materiales y Prod. Metálicos	1,000,000,00
120304	URHN	Mat. Y prod. Elect. Telef. Y comput.	700,000,00
120401	URHN	Herramientas e Instrumentos	1,500,000,00
120402	URHN	Repuestos y accesorios	2,200,000,00
129901	URHN	Útiles y Materiales de oficina y cómputo	1,500,000,00
129906	URHN	Útiles y Mat. De Resg. Y Segurid.	4,320,029,00
Total			38,254,212,00

Unidad Regional Pacifico Central

Aumentos: 121,296,637,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110201	URPC	Servicio de agua y alcantarillado	1,728,000,00
110202	URPC	Servicios de energía eléctrica	370,000,00
110299	URPC	Otros servicios básicos	248,000,00
110396	URPC	Comisiones y gastos por servicios financieros	180,000,00
110402	URPC	Servicios Jurídicos	110,000,00
110404	URPC	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000,00
110406	URPC	Servicios Generales	10,902,863,00
110502	URPC	Viajeros dentro del país	26,672,804,00
110702	URPC	Actividades protocolarias y sociales	200,000,00
129901	URPC	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000,00
129904	URPC	Tintas y resacas	832,927,00
150105	URPC	Equipo y programas de cómputo	1,900,000,00
150202	URPC	Recas a terceros personas	20,546,312,00
Total			121,296,637,00

Rebajos: 121,296,637,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110102	URPC	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	8,100,00
110304	URPC	Transporte de bienes	408,430,00
110499	URPC	Otros servicios de gestión y apoyo	51,199,160,00
110801	URPC	Mantenimiento de edificios y locales	5,438,652,00
110807	URPC	Mantenimiento y reparación de equipo y mueb. De oficina	9,908,540,00
110808	URPC	Mantenimiento y reparación de equipo cómputo	1,764,400,00
110809	URPC	Mantenimiento y reparación de otros equipo	3,044,200,00
110999	URPC	Otros impuestos	318,920,00
119905	URPC	Industria	512,421,00
120101	URPC	Combustibles y Lubrificantes	200,316,00
120102	URPC	Productos farmacéuticos y medicinales	775,328,00
120104	URPC	Tintas, pinturas y diluyentes	4,123,227,00
120202	URPC	Productos agroforestales	1,939,590,00
120204	URPC	Alimentos para animales	2,307,493,00
120302	URPC	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,750,100,00
120303	URPC	Madera y sus derivados	2,360,000,00
120304	URPC	Materiales y prod. de plástico y cômputo	36,461,000,00
120306	URPC	Materiales y productos de vidrio	1,768,000,00
120308	URPC	Materiales y productos de plástico	144,142,00
120399	URPC	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,788,000,00
120401	URPC	Herramientas e Instrumentos	5,777,880,00
120402	URPC	Repuestos y accesorios	660,000,00
129901	URPC	Útiles y materiales de oficina y cômputo	2,980,890,00
129902	URPC	Útiles y materiales médico hospitalario	2,980,890,00
129903	URPC	Útiles y materiales de limpieza	3,263,867,00
129906	URPC	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7,098,422,00
129907	URPC	Útiles y materiales de cocina y comedor	3,323,976,00
150101	URPC	Maquinaria y equipo para la producción	400,000,00
150109	URPC	Maquinaria y equipo diversos	500,000,00
110803	URCH	Mantenimiento de edificios y locales	10,000,000,00
110499	URCH	Otros servicios de gestión y apoyo	5,200,712,00
Total			121,296,637,00

Unidad Regional Heredia

Aumentos: 107.157.290,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
129903	URH	Productos de papel, cartón e impresos	4.540,00
150104	URH	Equipo y Mobiliario de oficina	4.123.550,00
150105	URH	Equipo y programas de cómputo	46.829.200,00
159903	URH	Bienes Intangibles	56.200.000,00
Total			107.157.290,00

Rebajos: 107.157.290,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110499	URH	Otros servicios de gestión y apoyo	14.704.219,00
110801	URH	Mantenimiento de edificios y locales	300.000,00
110805	URH	Mantenimiento y rep. equipo transporte	406.669,00
110807	URH	Mantenimiento y reparación de equipo cómputo	1.764.350,00
110806	URH	Mantenimiento y productos minerales y asfálticos	3.869.994,00
120302	URH	Materiales y productos minerales y asfálticos	318.964,00
120304	URH	Materiales y prod. Eléctricos tel y cómputo	2.500.000,00
129905	URH	Útiles y materiales de limpieza	1.881.036,00
150299	URH	Otras Construcciones y mejoras	81.412.058,00
Total			107.157.290,00

Unidad de Servicio al Usuario

Aumentos: 11.693.085,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
150104	USU	Equipo y Mobiliario de oficina	11.693.085,00
Total			11.693.085,00

Rebajos: 11.693.085,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110405	USU	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	11.693.085,00
Total			11.693.085,00

Unidad de Recursos Humanos

Aumentos: 691.286.002,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
100105	URH	Suplencias	50.000.000,00
100201	URH	Tiempo extraordinario	170.000.000,00
100202	URH	Recargo de funciones	20.000.000,00
100301	URH	Retribución por años servidos	224.467.000,00
100302	URH	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	54.128.000,00
100303	URH	Decimotercer mes	59.050.000,00
100304	URH	Salario escolar	41.454.000,00
100399	URH	Otroo incentivos salariales	20.195.000,00
100401	URH	Contribución patronal Seguro Social C.C.S.S	7.386.000,00
100405	URH	Contribución patronal Banco Popular	121.000,00
100501	URH	Contribución patronal seguro de pensiones C.C.S.S	371.000,00
100502	URH	Aporte patronal regimen obligatorio de pensiones	288.000,00
100503	URH	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	537.000,00
100504	URH	Contribución patronal otros fondos adm. Entes públicos	3.289.000,00
160301	URH	Prestaciones legales	40.000.000,00
110102	URH	Alquiler de edificios locales y terrenos	2,00
Total			691.286.002,00

Rebajos: 691.286.002,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
100101	URH	Sueldos para cargos fijos	325.000.000,00
100103	URH	Sueldos especiales	207.515.000,00
100302	URH	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	156.181.000,00
100505	URH	Contribución patronal otros fondos adm. Entes privados	2.590.000,00
110406	URH	Servicios Generales	2,00
Total			691.286.002,00

Unidad de Recursos Materiales**Aumentos: 127.450.000,00**

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110101	URMA	Alquiler de edificios, locales y terrenos	950.000,00
110201	URMA	Servicio de agua y alcantarillado	20.000.000,00
110601	URMA	Seguros	65.000.000,00
150101	URMA	Maquinaria y equipo para la producción	41.500.000,00
Total			127.450.000,00

Rebajos: 127.450.000,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110202	URMA	Servicio de energía eléctrica	57.750.000,00
110204	URMA	Servicio de telecomunicaciones	15.000.000,00
110299	URMA	Otros servicios básicos	13.200.000,00
110801	URMA	Mantenimiento de edificios y locales	41.500.000,00
Total			127.450.000,00

Unidad de Informática y Telemática**Aumentos: 137.340.300,00**

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
159903	USIT	Bienes Intangibles	137.340.300,00
Total			137.340.300,00

Rebajos: 137.340.300,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110202	URMA	Servicio de energía eléctrica	135.090.300,00
150103	USIT	Equipo de comunicación	2.250.000,00
Total			137.340.300,00

Asesoría de Comunicación**Aumentos: 122.140.000,00**

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110302	AC	Publicidad y propaganda	114.000.000,00
150105	AC	Equipo y programas de cómputo	8.410.000,00
Total			122.410.000,00

Rebajos: 122.140.000,00

Cuenta	Oficina	Nombre de la Cuenta	
110405	AC	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	32.000.000,00
110499	AC	Otros servicios de gestión y apoyo	82.000.000,00
110499	URHN	Otros servicios de gestión y apoyo	6.000.000,00
120104	AC	Tintas, pinturas y diluyentes	2.410.000,00
Total			122.410.000,00

MODIFICACION INTERNA 01-1992010	
AUMENTOS POR PROGRAMA	
Programa 01: MANEJO DE CARRERA Y PAGA	
TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA 1,739,352,333.00	
Programa 02: ASESORIA ADMINISTRATIVA	
TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA 2,788,880,433.00	

Muchas Gracias

El señor Director Muñoz Araya, consulta si es del generador eléctrico o de la transferencia.

El señor Jiménez, responde que de acuerdo a como se los indicaron, es del generador eléctrico del edificio de Informática y del edificio Administrativo.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en el documento escrito dice que es para la compra de una transferencia automática.

El señor Morales, manifiesta que esta es un área que pertenece a la parte Administrativa. En las justificaciones, página 48 está la justificación de ese monto y dice “se aumenta la subpartida Maquinaria y Equipo para Producción,

por un monto de 41.5 millones, para dar inicio al trámite de Adquisición de la Transferencia Automática del Generador Eléctrico del edificio de Informática y del edificio Administrativo. La adquisición de estos equipos se hace necesaria para transferir el suministro de energía de la Red Comercial Eléctrica al generador de emergencia cuando el suministro de la Red Comercial se salga de servicio”

El señor Jiménez, agrega que en esta misma cuenta, los rebajos básicamente se toman porque han ido quedando remanentes, porque ha disminuido lo que es el consumo tanto de energía eléctrica, como de telecomunicaciones, entonces de ahí es de donde se están tomando los recursos, para lo señalado anteriormente.

El señor Director Muñoz Araya, señala que en la cuenta de Publicidad y Propaganda son 114 millones, para campaña publicitaria y dice *“cuyo fin es el fortalecimiento de las PYMES”* solicita les amplíen, en el sentido de cómo se va a medir ese alcance, o cuáles son las actividades que se van a hacer.

La señora Gerente General, responde que dentro del 15% que la Institución tiene que por Ley generar con el Sistema de Banca para el Desarrollo, se está fortaleciendo para poder cumplir la meta, la idea es hacer un trabajo en conjunto con lo que es Banca para el Desarrollo y el INA y cumplir así lo del 15%.

Agrega que hay un par de ideas por ahí, pero se tienen que afinar con el Sistema de Banca para el Desarrollo, para poder desarrollarlas, una podría ser estimular la formalización de las MIPYMES, sin embargo se debe hacer en conjunto con la Banca.

El señor Presidente, indica que básicamente todavía no está el plan, porque no se han sentado los funcionarios de Banca para el Desarrollo con los del INA, a

diseñar la campaña porque no se tenían los recursos, pero ahora ya se tendrían asignados y se sabría el límite que se tiene para eso.

Aclara, en cuanto al punto de la cuenta de “Actividades Protocolarias y Sociales” suena como a fiesta, por lo que no le gusta que los recursos para las Olimpiadas se incluyan en esta cuenta, insistió en que se incluyeran en otra cuenta, sin embargo resulta que para poder cubrir, los costos de los alquileres de los vehículos que se van a rentar, conjuntamente con los servicios de instalación de los stands, las separaciones, electricidad, servicios de iluminación, servicios de montaje y desmontaje de los aparatos para la Olimpiada del 26 y 27 de setiembre, tienen que calzar dentro de Actividades Protocolarias y Sociales, de acuerdo al clasificador dado por el Ministerio de Hacienda.

Agrega que por esta razón, es que se está haciendo este aumento, incluso lo tenían en otros alquileres, pero viendo el clasificador con los funcionarios del área financiera, es ahí donde tiene que calzar. Lo aclara, para que quede consignado en actas.

La señora Vicepresidenta, señala que desea referirse en especial al tema de Banca para el Desarrollo, en el sentido de que ha sido como una falacia, por cosas escritas que no han funcionado, cree que una de las formas de que funcione es que los compañeros del área de PYMES, sepan como es que se está realizando la actividad.

Además, con respecto a este tópico debe decir que está solicitando tener contacto con los funcionarios, para saber cómo están trabajando a nivel país, pero con respecto a Limón, va a pedir todo el apoyo para los funcionarios, especialmente para Alejandro, quien ha estado acompañándose con CONACCOOP, su persona y con la parte de INFOCOOP, trabajando para dar un seguimiento a las PYMES, los pequeños emprendimientos de Limón, inclusive han estado trabajando fuertemente con el grupo de la Web que se está

formando, porque siente que es la única forma de saber de verdad, cómo se está trabajando en el INA en ese sentido. Piensa que también se puede apoyar a estos grupos, que necesitan ese capital semilla.

El señor Director Muñoz Araya, indica que hay un rubro en donde se aumentan dos colones y después se rebajan, no sabe si se puede hacer un cierre, porque realmente en la argumentación, indican que eso no va a afectar las metas del POIA, piensa que sería bueno cerrarlo.

Otra observación es que en la página 63, dice que se van a comprar para Junta Directiva dos Tablets V4, desconoce qué es esto y quiénes van a ser los afortunados en tenerlas.

Asimismo, le llamó la atención ver la parte de cursos de Lesco, que no han encontrado oferentes, en varios ítems se nombra que no han habido oferentes, entonces van quedando los recursos.

En ese sentido, debe indicar que hay una Asociación Nacional de Sordos de Costa Rica, cuya dirección electrónica es CANALESCO@Gmail.com y su Presidente es el señor Fernando Zúñiga, con quien conversó y dice que no sabía que habían salido estas ofertas, por lo que es importante hacer la instancia, para que se coordine con la Asociación para ver si es posible, ya que le parece muy valioso que esto se pueda llevar a cabo y ver si a través de ellos se pueden conseguir oferentes, para que impartan estos cursos.

El señor Jiménez, señala en relación con los dos colones, sabe que se ve un poco raro, pero es algo simbólico, en el sentido de que para poder iniciar los procesos licitatorios de las sodas de la Uruca y digitarlos en el SIREMA que es el Sistema de Recursos Materiales, se necesita que por lo menos tenga un colón, para poder iniciar estos trámites y como son dos sodas, se incluyeron los dos colones.

En cuanto a las Tablets, se pidieron para la Junta Directiva, el requerimiento que solicitó la Secretaría Técnica de la Junta Directiva dice *“se aumenta la Subpartida de Equipo y Programas de Cómputo, para la adquisición de cuatro discos duros, con encapsulador, para hacer respaldo de la información de las microcomputadoras y del servidor del Sistema Acuersof, debido a que la unidad grabadora de DVD que tenemos se dañó. Además para la compra de dos Tablets V4, para los directores de Junta Directiva, por la actualización de los equipos que se tienen, como apoyo para la sesiones de Junta”*

El señor Director Lizama Hernández, señala que le parece bastante bien casi todos los cambios que se están planteando, solamente tiene un comentario y es que le parece bien que se esté incorporando una partida cercana a los 120 millones de colones, para promover la labor del INA en el ámbito de las PYMES. Piensa que más bien es una suma muy pequeña, para la importancia que tienen las PYMES para el INA, espera que para el Presupuesto del 2013, ya se convierta en una partida formal, ya que esa labor del INA es muy importante para el país y le da una imagen muy valiosa a la Institución.

Reitera lo que se ha dicho en otras oportunidades, que las campañas publicitarias del INA, siempre deben tener un contenido erogativo, es decir que no sean simplemente slogans, sino que contengan información valiosa para los usuarios.

El señor Presidente, aclara que el monto es para la parte de divulgación y propaganda, son 104 millones, pero en general el año pasado se invirtieron alrededor de 10 mil millones y este año se tiene que ejecutar, en coordinación con el ente Rector del Sistema de Banca para Desarrollo, un monto de aproximadamente 14 mil millones en todo el año, en concursos, capacitaciones, asistencias técnicas, la misma campaña, etc.

Agradece a los funcionarios, por la presentación, se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, considera que si se va a mejorar hay que hacerlo en todo, no solo para dos personas, se viene hablando desde hace tiempo de las computadoras de los directores y la parte administrativa tiene la ventaja de que tienen toda la tecnologías, en cambio en la sesión les toca trabajar con máquinas que se pegan, por lo que a veces prefieren cerrar la máquina.

Por esta razón piensa que si se van a comprar Tablets, se tiene que comprar para todos, ya que si son nueve directores y se puede hacer una erogación para cambiar las computadoras. Por eso, en primer lugar quiere saber si las Tablets son para Junta Directiva o son para el personal administrativo, ya que entendió que era para la Secretaría Técnica y no le quedó claro.

En segundo lugar, si son nueve directores como van a tener dos Tablets, eso no puede ser. No quiso hacer la polémica delante de los funcionarios expositores, porque no correspondía y además no había leído el punto, pero al oír la intervención del Director Muñoz Araya, se dio cuenta y no podía quedarse callado.

El señor Presidente, señala que no escribió el detalle, pero lo entiende claramente, no le ve ningún problema, es para uso de la Secretaría Técnica y de los directores, es decir todo lo que hay en la Junta es para uso de todos. En ese sentido se tienen computadoras que es lo que estilaba, en su caso también la computadora le falla y por ejemplo si van a su escritorio en este momento, verán que no tiene monitor porque dejó de funcionar.

Agrega que desde el presupuesto pasado, está incluido la compra de las computadoras, por lo que pediría al señor Subgerente Administrativo y al señor

Secretario Técnico, que le den seguimiento a la entrada de las mismas. En cuanto a la Tablets, se pensó en comprar dos porque eso fue lo que el señor Secretario Técnico les sugirió, para tenerlas para uso de todos.

Señala que se puede hacer la gestión, para comprar las nueve en el próximo presupuesto.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria 01-IN8-2012.

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio **JD-061-2012**, con fecha 17 de agosto de 2012, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio **SGA-0340-2012**, que anexa el texto de la **Modificación Presupuestaria 01-IN8-2012**, que detalla los cambios en el Presupuesto Institucional 2012, los cuales son presentados a nivel de programa, centro de costo, partida y subpartida.
2. Que el tema es presentado por los señores Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, Yhorgo Porrás Vega, Asesor de Subgerencia Administrativa y Rolando Morales Aguilera, Gestor Regional.
3. Que la presente Modificación Presupuestaria 01-IN8-2012, fue confeccionada considerando las solicitudes presentadas por los diferentes Centros de Costo, las cuales se encuentran debidamente firmadas y aprobadas por los responsables autorizados.
4. Que la señora directora y los señores directores formulan observaciones y consultas que son evacuadas por los funcionarios citados anteriormente y manifiestan su anuencia.

POR TANTO ACUERDAN:

- **APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-IN8-2012, POR UN MONTO TOTAL DE ₡1.768.940.635,00,(MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LOS SEÑORES SERGIO JIMÉNEZ CÉSPEDES, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, YHORGÓ PORRAS VEGA, ASESOR DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y ROLANDO MORALES AGUILERA, GESTOR**

REGIONAL Y EL OFICIO SGA-0340-2012, SUSCRITO POR EL LIC. JOSE ANTONIO LI PIÑAR.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ARTICULO SEXTO.

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-332-2012 , de 13 de agosto de 2012.
Informe de cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa al mes de julio del año en curso.

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por el señor Yhorgo Porras, Asesor de la Subgerencia Administrativa.

El señor Porras, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Antecedentes

El pasado 24 de Mayo del presente año se recibió por parte de la Junta Directiva el Informe Final de Auditoría Externa realizada a los Estados Financieros de la institución, realizada por el Despacho Lara Eduarte, S.C., mediante Acuerdo No. 071-2012-JD, mismo que incluía además dos aspectos:

- ✓ Requerir de la Administración Superior la realización de los ajustes sugeridos en este Informe.
- ✓ Informar a la Junta Directiva en el plazo de dos meses sobre el avance de las correcciones realizadas (Se prorroga según oficio SGA-301-2012 para el día de hoy 20 de Agosto de los corrientes)

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Antecedentes

El Informe señalado muestra un total de veinte (20) recomendaciones para el área financiera, de impacto en las actividades de la Unidad de Recursos Financieros a nivel Institucional.

Además incluye tres (3) oportunidades de mejora concernientes al mejoramiento de la estrategia de TI, mismas que se determinó deben ser y están siendo atendidas por la Gestión de tecnologías de Información y Comunicación.

A continuación se detalla el accionar y estado sobre cada una de las mismas:

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
1	Las conciliaciones de las Cuentas corrientes presentan la partida conciliatoria denominada "Notas de débito" con antigüedad mayor a un año como se muestra a continuación:	Mantener estricto control contable sobre estas partidas conciliatorias. Se debe definir una política contable de ajuste de estas cuentas conciliatorias con antigüedad mayor a tres meses de antigüedad. En las notas de débito se debe incluir el fecha de su registro con el objetivo de identificar la antigüedad de las partidas y su localización oportuna.	30 de Junio de 2012	CUMPLIDA
2	Al revisar las conciliaciones se determinó que algunas presentan la partida conciliatoria denominada Cheques pendientes de cambio / no se indica nombres de beneficiarios.	Incluir en las conciliaciones con la finalidad de tener un mejor control de quién es la persona a la cual se ha emitido el cheque y poder brindar un mejor control.	31 de Julio de 2012	CUMPLIDA

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
 Libro del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
6	Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de la cuenta por \$4.935.825.612 se determinó igualmente la aplicación de la política contable según cálculos en base a ciertos porcentajes mediante la aplicación de porcentajes a los saldos de las cuentas por cobrar. Los porcentajes que se aplican como factor de cálculo y determinación de la retención para incorporar corresponden a políticas actualizadas que reflejan la situación de las cuentas por cobrar, como es 70% sobre el saldo de las cuentas por cobrar por retenciones a patronos, 50% en las cuentas por cobrar en cobro judicial y pagares al caso judicial un 22%.	Que el INA realice un estudio actualizado de todas las cuentas por cobrar que cuantifique el posible deterioro mediante un estudio técnico de antigüedad de saldos paralelo a un estudio del ordeno financiero de esas cuentas que justifique los porcentajes utilizados para el cálculo realizado y así poder presentar las cuentas por cobrar a su valor razonable.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
 Libro del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
6	Al Se determinó que al 31 de diciembre de 2010 la cuenta 41-01-15-01 llamada "Registro de Gastos de Viajes" dentro de esta incluye cuentas por cobrar con antigüedad significativa y con saldos diferentes a su naturaleza contable.	Revisión periódica de las partidas que conforman esta cuenta y así poder determinar la naturaleza de las transacciones y registrar las ajuste correspondientes de manera que la cuenta presente su saldo razonable de conformidad con la normativa contable vigente.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA
7	Al El registro auxiliar de la cuenta 1-01-15-05, Cuenta por cobrar anticipos, tiene Alcos que corresponden a montos no significativos.	Se recomienda revisiones periódicas de las partidas que conforman esta cuenta, determinar la naturaleza de las transacciones y registrar las ajuste correspondientes para presentar su saldo razonable de conformidad con la normativa contable vigente.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA
8	Al Se observó partidas de poder en cuenta por cobrar 1-01-15-05, Cuenta por cobrar anticipos correspondiente al Adelanto de Gastos de Viajes en el cual se presenta saldos con antigüedad significativa al 31 de diciembre de 2010.	Se recomienda que en estas cuentas con antigüedad superior a un año se analice el nivel de cartera y la recuperabilidad, y que de no ser posible su recuperación, se asumen al 100%.	30 de junio del 2012	CUMPLIDA

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
 Libro del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
9	Al revisar la cuenta de provisiones se determinó que las cuentas de provisiones, no son registradas contablemente.	Registrar la provisión correspondiente a la cuenta mencionada con la finalidad de tener un mejor manejo de los dineros disponibles para el IVA, y así poder tener un mejor control sobre los dineros que se presentan en forma de liquidación, prepaguistas.	31 de julio del 2012	CUMPLIDA
10	La revisión de expedientes de las adquisiciones de bienes y servicios durante el periodo 2010 mediante los procesos de licitaciones públicas, adelantadas y compras directas por medio de la Procuraduría Institucional, mostró las siguientes situaciones: a) No se evidencian documentos en el expediente de hechos conforme se tiene el servicio adquirido, de los bienes adquiridos a la satisfacción por el Área de Suministro Institucional ni de la documentación que respalda el pago respectivo con cargo al prepaguista y el contenido económico debidamente aprobado.	Se recomienda que los expedientes de adquisiciones de bienes y servicios tengan la documentación que debe el artículo 81 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, relacionada con la contratación y ejecución de los bienes y servicios.	30 de setiembre del 2012	EN PROCESO (Se emitió directiva UCIPA-1046-2012 a los Encargados de Procesos de Adquisiciones Regionales para corregir la situación descrita)

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
11	No se nos suministró por parte la base de datos de la administración adecuada, la asignación el resto de las becas por parte de los beneficiarios.	Implementar una herramienta informática que sirva de control integrado en todas las Direcciones Regionales para la adecuada administración integral del programa de becas los estudiantes del INA a nivel nacional, que facilite su análisis y realicen informes en cumplimiento con la normativa vigente.	31 de enero de 2013	EN PROCESO (Se finalizará en conjunto con la implementación del SIAE Sistema Integrado de Ayudas Económicas)
12	Se determinó que en el registro contable de las transferencias bancarias a estudiantes que tienen beneficiarios de las becas durante el periodo 2010, el único soporte es el formulario FR-URF P003 el cual incluye las firmas perfecho por y revisado por. Con este documento el Departamento Contable actualizó el registro contablemente y no se adjunta un detalle que identifique hace que cuentas de ahorro de los estudiantes beneficiarios se transfirió el subsidio respectivo.	El registro contable de las transferencias bancarias por becas de los estudiantes debe tener información que permita identificar las cuentas cliente bancarias a las cuales se les transfirió el dinero para su mejor control contable y de presupuesto.	31 de enero de 2013	EN PROCESO (Se finalizará en conjunto con la implementación del SIAE Sistema Integrado de Ayudas Económicas)

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
13	Los recibos de dinero confeccionados por los servicios asignados en las regiones, algunos de ellos, no están en su totalidad respaldados en los comprobantes de dinero y posteriormente se aplican a la contabilidad.	Hacer las gestiones pertinentes para que los recibos de dinero se registren en línea a través de un sistema de emisión de los cheques.	31 de Octubre del 2012	EN PROCESO (Se está coordinando con la Unidad de Informática y Estadística para el respectivo finiquito)
14	No se tiene procedimiento para el control de los formularios de alto riesgo en blanco (cheques, recibos de dinero y comprobantes de dinero) que se controlan en forma física.	Confeccionar procedimiento que describa los aspectos relacionados con la custodia y control de los formularios de alto riesgo en blanco (en caso en esta Dirección Regional se maneja que se pueda controlar la consecutividad numérica y la emisión de documentos perdidos) de uso como medida de control interno.	31 de Octubre del 2011	CUMPLIDA
15	Al revisar los libros legales contables se determinó que presentan error en la descripción del nombre de cada libro con respecto a lo indicado en el Libro Mayor. Véase consecuentemente Libro de Diario Libro de Diario Véase consecuentemente Libro Mayor.	Solicitar una nota aclaratoria a la Auditoría Externa para el cambio respectivo en la portada de cada libro.	31 de Mayo del 2012	CUMPLIDA

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
16		En cumplimiento con la normativa contable vigente es necesario que el INA realice tomas físicas de inventario periódicamente estableciendo las políticas necesarias y procedimientos a realizar para dicho proceso que sirva de base para la determinación de los artículos que conforman el registro suvite en cada Dirección Regional de Instituto. Esta toma física de inventario servirá de base para un estudio actualizado de todos los hechos o familias del inventario que cuantifique el posible deterioro, tipo movimiento y deterioro financiero de esta cuenta y así poder presentar los inventarios a su valor razonable. También se debe controlar los servicios de auditoría externa antes de determinar el periodo fiscal y así poder aplicar pruebas de auditoría a esta cuenta para analizar la razonabilidad del saldo de la cuenta.	31 de diciembre del 2012 31 de Diciembre del 2013	EN PROCESO (Se está en proceso de elaboración de contraloría de Auditoría Externa que contemple varios periodos, con el fin de que se pueda estar presente en la toma física de inventarios y poder finiquitar la recomendación)

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
17		En cumplimiento con la normativa contable vigente es necesario que el INA realice evaluos de los Bienes Inmuebles de forma periódica que sirvan de parámetro de valuación de las actualizaciones por medio de Índices de precios y sueldos Inmuebles representen el valor de mercado de estos y así cumplir con lo indicado por la normativa contable vigente. Además mantener el registro auxiliar detallado por categoría de bienes inmuebles e inmuebles conciliado con la contabilidad de forma mensual para que permita validar la integridad y razonabilidad del estado de la cuenta y estudios periódicos (anuales) de conciliación de la cuenta de Terrenos que evidencie e integre de las propiedades que presente el registro auxiliar financiero conciliado a las propiedades según la información del Registro de la Propiedad.	30 de noviembre del 2012	EN PROCESO (Se está en proceso de contratación del servicio que realice un estudio de mercado con la finalidad de proponer una metodología para el cálculo de revaluación de activos para el INA)

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
18		El sistema contable que utiliza el INA no genera balances de comprobación mensual en formato Excel, sino que los genera en archivo PDF para luego mediante aplicación de una herramienta electrónica convertirla a Excel, lo cual puede generar errores de contrabalance de saldos en las cuentas contables por no tener el sistema un proceso de validación de saldos finales a saldos iniciales y de identificación de la emisión de la totalidad de las cuentas contables que tienen movimiento. Al no estar diseñado e estructurado contable para la existencia y control automatizado de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, esta situación genera deficiencias de control contable significativas, no permitiendo presentar información financiera exacta de acuerdo con principios de contabilidad.	30 de agosto de 2012	EN PROCESO (Se está coordinando con el área de informática y Telemática el diseño de la aplicación que corrige la situación presentada)

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
19		Implementar una herramienta informática que sirva de control integrado en todas las Direcciones Regionales para la adecuada administración integral del programa de becas a los estudiantes del INA a nivel nacional, que facilite el análisis de rendición financiera en cumplimiento con la normativa vigente. Además, se debe establecer un procedimiento contable que implemente en las asientos contables (CAO) documentación soporte que respalde la ejecución de gasto por este concepto de forma centralizada en el departamento contable del Instituto.	31 de enero del 2013	EN PROCESO Se finalizará en conjunto con la implementación del SIAE Sistema Integrado de Ayudas Económicas)

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recomendaciones

No.	Hallazgo	Detalle de la Recomendación de Auditoría Externa según el Informe	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
20	El sistema financiero contable "Inga" utilizado en INA no genera reportes financieros mensuales en formato Excel, sino que los genera en archivo PDF, así como tampoco se ha implementado una herramienta electrónica que permita la aplicación de convenios a Excel, lo cual genera falta de oportunidad en el suministro de la información financiera requerida para su análisis e interpretación contable con base en la normativa vigente.	Es conveniente que el INA cuente a la brevedad posible con un sistema de información financiera integrado en todos sus módulos operativos que le permita atender los requerimientos de auditoría de forma oportuna y en cumplimiento con los términos contractuales formalizados con el fin de cumplir satisfactoriamente dichos requerimientos solicitados.	30 de agosto del 2012	EN PROCESO (Se está coordinando con el Área de Informática y Telecomunicaciones el diseño de la aplicación que corrija la situación presentada)

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Resumen recomendaciones


No.	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
1	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
2	31 de Julio del 2012	CUMPLIDA
3	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
4	30 de Setiembre del 2012	EN PROCESO
5	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
6	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
7	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA
8	30 de Junio del 2012	CUMPLIDA


ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Resumen recomendaciones

No.	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
9	31 de Julio del 2012	CUMPLIDA
10	30 de Setiembre del 2012	EN PROCESO
11	31 de Enero del 2013	EN PROCESO
12	31 de Enero del 2013	EN PROCESO
13	31 de Octubre del 2012	EN PROCESO
14	31 de Octubre del 2011	CUMPLIDA
15	31 de Mayo del 2012	CUMPLIDA
16	31 de Diciembre del 2013	EN PROCESO

No.	Fecha de cumplimiento de recomendación	Estado de cumplimiento
17	30 de Noviembre del 2012	EN PROCESO
18	30 de Agosto del 2012	EN PROCESO
19	31 de Enero del 2013	EN PROCESO
20	31 de Agosto del 2012	EN PROCESO

	
<h2>Oportunidades de mejora</h2>	
<p>Adicionalmente, según oficio GTIC-203-2012 de fecha 18 de Julio del presente año se informa a la Subgerencia Administrativa sobre el accionar adoptado en el sentido de las oportunidades de mejora relacionadas con la estrategia de TI, las cuales se describen a continuación:</p>	

	
<h2>Oportunidades de Mejora</h2>	
<p>A.2. Gestión de Riesgos</p>	
<p>Recomendación: Incorporar los riesgos específicos que han sido identificados, factores, elementos de valoración de riesgos de TI al Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI)</p>	
<p>Acciones realizadas: Para el próximo periodo 2013, se estará incorporando en el Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) los riesgos identificados en las diferentes unidades de la Gestión de TI y de esta forma dar gestión continua de los mismos.</p>	

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Oportunidades de Mejora

A.4. Compromiso de la seguridad por parte del personal

Recomendación: Aplicar acciones o herramientas para medir y evaluar el compromiso y conocimiento de los funcionarios respecto a la seguridad de la información y las consecuencias que conlleva una inadecuada gestión de seguridad.

Acciones realizadas: El pasado 13 de agosto del presente año inició la aplicación de una encuesta a nivel institucional, la cual se estará preparando por parte del Área de Seguridad de TI. La misma incluye las mejores prácticas, con el fin de evaluar el grado de conocimiento y compromiso de los funcionarios en este ámbito. Esto permitirá tomar acciones oportunamente. Una vez que esté debidamente revisada la herramienta de evaluación, se procederá a remitirla por medio del correo electrónico a todos los funcionarios de la Institución.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Oportunidades de Mejora

D.1. Definición de acuerdos de servicio

Recomendación: Definir los acuerdos de niveles de servicio necesarios para la operatividad de los servicios.
Establecer una metodología para la evaluación de los acuerdos de servicio respecto al cumplimiento por las partes involucradas.
Confeccionar los procedimientos para la administración y formalización de los niveles de servicio acordados.

Acciones realizadas: Mediante oficio GTIC-204-2012 se instruye a las Jefaturas de la USIT y la USST para que:

- Procedan a elaborar los procedimientos para la administración de los niveles de servicio.
- Establezcan un procedimiento que permita medir la evaluación, monitoreo, logro y administración de los SLA (Service Level Agreement) para los servicios.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Muchas gracias por su atención...

El señor Presidente, agradece al funcionario por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el Informe de cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa al mes de julio del año en curso.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio número **JD-062-2012**, de fecha 17 de agosto de 2012, la Secretaría Técnica, anexa para conocimiento y eventual aprobación, el oficio **SGA-0332-2012**, suscrito por el señor José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo.

2. Que el señor Yhorgo Porras Vega, Asesor de la Subgerencia Administrativa expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el Informe Cumplimiento Recomendaciones de Auditoría Externa al mes de julio del presente año, todo en cumplimiento del acuerdo número 071-2012-JD, tomado en la sesión N° **4531** celebrada el **21 de mayo de 2012**, según el cual se requería que la Administración Superior realizara los ajustes sugeridos en este informe, y se informara a la Junta Directiva en el plazo de dos meses sobre el avance de las correcciones realizadas, y del acuerdo número 111-2012-JD, tomado en la sesión extraordinaria número 4542 de 9 de agosto de 2012, que prorrogó la fecha de cumplimiento del acuerdo original al 20 de agosto de 2012.

3. Que de acuerdo con el informe anterior, los argumentos expuestos por el señor Yhorgo Porras Vega, Asesor de la Subgerencia Administrativa, y además considerando las consultas realizadas durante el análisis del tema, los señores directores y señora directora manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

- **DAR POR CONOCIDO, EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA, AL MES DE JULIO DEL AÑO 2012. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO NÚMERO 071-2012-JD.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SETIMO.

Subgerencia Administrativa. Oficio 336-2012, de 14 de agosto de 2012. Licitación Pública 2012LA-000029-01,(UCI-PA-2851-2012), concerniente a la compra de vehículos automotores nuevos. (Se distribuye para ser conocida en una próxima sesión).

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO

Sugerencia Administrativa. Oficio 337-2012, de 14 de agosto de 2012. Licitación Pública 2012LN-00001-04,(UCI-PA-2856-2012), concerniente a servicios de capacitación y formación profesional en el Subsector de idiomas. (Se distribuye para ser conocida en una próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTICULO NOVENO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-338-2012, de 14 de agosto de 2012. Licitación Pública núm. 00001-02 (UCI-PA-2850-2012), concerniente a la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el Subsector de idiomas. (Se distribuye para ser conocida en una próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO

Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-101-2012. Presentación sobre revisión de resultados Autoevaluación Control Interno Junta Directiva de 2011.

El señor Presidente, indica que en virtud del tiempo se deja pendiente este tema, para ser conocido en una próxima sesión.

ARTICULO DECIMO PRIMERO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente, informa que los alumnos Luis Andrés Chaves y Andrey Ceciliano del Centro Nacional de Tecnologías Eléctricas del INA, ubicado en Heredia, ganaron el primer lugar en Robótica y el otro equipo también del INA, ganó el quinto lugar, de cuarenta y seis equipos que participaron de las diferentes universidades y otras instancias. Fueron puestos muy relevantes para la Institución y para esta disciplina.

Señala que los muchachos del primer lugar y el docente Jeffrey Ramírez Villalobos, van a participar en noviembre, representando a Costa Rica en el Mundial de Robótica de Malassia. Comparte la excelente noticia, a efecto de que se pueda divulgar. Personalmente mandó un correo electrónico el viernes y hay mucha emoción alrededor del tema.

El señor Director Muñoz Araya, piensa que lo menos que pueden hacer, es enviar una felicitación de parte de la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que coordinará con los compañeros de Comunicación, para sacar un campo pagado y si están de acuerdo se pondría

que la Junta Directiva del INA y la Presidencia Ejecutiva, etc., felicita a los muchachos, porque sinceramente ni en los mismos medios se resaltó tanto, solamente una buena foto, pero en el texto no hay mayor detalle.

Asimismo, harán el esfuerzo para que en ese Centro, ya que van para Malassia, se busque la forma de que el profesor saque más de su tiempo y descargue alguna parte del trabajo, para que se dedique a ayudarles a prepararse, ya que irían a representar a Costa Rica.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que le parece que efectivamente tienen que aprovechar y cree que Relaciones Públicas, debería de ser en esto más proactivo, porque por ejemplo en parte de los periódicos y con toda la propaganda que el INA hace, aprovechar que los medios le abran espacio, para que se entusiasmen.

Asimismo hay que ver desde ya, concretamente en qué va a ayudar el INA a estos jóvenes, para que vayan a Malassia, y que el señor Presidente haga algún acto con la prensa, ya que todas estas cosas son muy importantes.

El señor Presidente, indica que analizarán alguna opción para darles el apoyo sustancial. Hablará con la encargada de Comunicación, para ver qué cosas más pueden hacer.

Agrega que quieren, que en el evento que se vaya a hacer de la Olimpiada del INA, en setiembre, darles algún reconocimiento público y si la Junta Directiva está de acuerdo, se les puede dedicar la Olimpiada a ellos.

Otra cosa que quería informar, es que la señora Gladys Rodas Rodas, les remitió el día de hoy, el oficio respondiendo dos cosas pendientes, que le habían planteado la semana pasada, sobre la investigación de los expedientes de las empresas Coopeleche R.L. y Colegio Santa Cecilia, por lo que remitirá la nota vía electrónica.

En resumen, lo que plantea es: *“que el expediente de la Cooperativa de Productores de Leche R.L., número de patrono 816, que para el caso de la CD-664-2001, el período facturado por la CCSS comprende las planillas adicionales, de enero de 1992 a diciembre de 1995, noviembre de 1997, febrero de 1998 y abril 2000. Estas planillas fueron notificadas administrativamente en el mes de marzo del 2001 y enviada a cobro judicial en el mes de agosto 2001. Posterior a esta fecha, no consta en el expediente notificación alguna, por parte del Juzgado que interrumpiera la prescripción de las planillas”*

“En cuanto al expediente patronal, de la Primaria Bilingüe Santa Cecilia S.A., número de patrono 145-273, en el caso de la CD-186-2001, se observa en el expediente administrativo 145-274, folio 122, único expediente físico en poder del Proceso de Inspección y Cobro, que informa de este caso, el oficio 1302416-2003, de fecha 7 de mayo del 2003 de la CCSS, Sucursal de Alajuela, donde se indica que el número patronal correspondiente a este caso, 145-273, se encuentra inactivo a partir de octubre del 2002.

Posterior a esa fecha, no se encuentra en el expediente físico alguno, algún documento que denote notificación, por parte del Juzgado, que interrumpiera la prescripción. Ante lo expuesto, de la revisión efectuada a los expedientes patronales, en poder del Proceso de Inspección y Cobro, no consta en ellos notificación por parte del Juzgado que interrumpiera la prescripción, para los casos presentados en Sede Judicial, razón social Cooperativa de Productores

de Leche R.L. y razón social, Primaria Bilingüe Santa Cecilia S. A., hecho por el cual al haber transcurrido el plazo establecido por el Ordenamiento Jurídico, para hacer exigibles estas obligaciones, las mismas se encuentran prescritas. Cordialmente, Gladys Rodas Rodas”

Indica que lamentablemente, es esa la situación. En ese sentido el señor Secretario Técnico les remitirá el oficio, vía electrónica.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO

Mociones y varios.

El señor Director Esna Montero, consulta sobre la posibilidad de hacer la sesión de Junta Directiva, correspondiente al lunes 27 de agosto, en Puntarenas, aprovechando que van a estar prácticamente todos y ver los puntos que se tengan en agenda.

Asimismo, como se tiene pendiente la visita de la señora Victoria León, decirle que se reprogramará su presentación para una próxima sesión.

El señor Presidente, indica que le parece muy bien, solicita al señor Secretario Técnico se comunique con la señora León, a efecto de comunicarle que se traslada la fecha de su visita y que se le avisará oportunamente la reprogramación de la misma.

El señor Director Solano Cerdas, menciona con relación a la señora Victoria León, hace un par de semanas que conversó con ella y le dio a entender como que no ha sido citada para una determinada fecha.

El señor Secretario Técnico, indica que se ha tenido la coordinación con el señor Miguel Miranda del Despacho de la Primera Vicepresidencia, que es el que coordina directamente el Proyecto Limón Ciudad Puerto y a través de él se hizo

la cancelación de la asistencia de la señora Leon, a la sesión que se había programado.

Asimismo a través del señor Miranda, se les comunicó de parte de ella, que no podía venir hasta la sesión del 27 de agosto. De todo esto existen correos de respaldo.

El señor Subgerente Administrativo, señala que de casualidad estuvo con la señora León, en una actividad de la Colonia China y ella el día que podía venir era el lunes que no podía estar el Director Esna Montero.

En ese sentido está totalmente enterada, porque le expresó que no pudo venir, por motivo de que estaba cerrada la carretera, pero que podría venir el siguiente lunes, por lo que le manifestó, que para ese día no era posible, porque iban a estar ausentes los directores Esna Montero y Cole Beckford, que son de la Provincia de Limón y que le iba a llegar una comunicación en ese sentido. Asimismo, le comunicó que se le solicitaría valorar la opción de venir en una fecha posterior.

La señora León, manifestó que si podría venir después, específicamente para el 27 de agosto.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que sostuvo una reunión con el señor Javier Varela, quien está al mando del Proyecto FOIL, todo estuvo muy bien hasta que le preguntó, qué le parecía el convenio que se había firmado y que había sido aprobado por la Junta Directiva y sobre una reunión que había de directores del proyecto, que se había dado en el mes de julio.

Agrega que le tuvo que decir, que lamentablemente desconocía sobre el convenio de cooperación que se había firmado, llamado Convenio para Fortalecer Técnica y Operativamente la Red de Institutos de Formación

Profesional, como estaban reunidos en las instalaciones de la Secretaría, solicitó que le buscaran este Convenio, pero no apareció.

Asimismo se le preguntó al señor Secretario Técnico, pero él tampoco lo recordaba y cree que hasta la fecha no lo han encontrado. El señor Varela le indicó que a partir de octubre del 2011, debería haber estado este Convenio.

También le mencionó sobre la reunión que hubo en el mes de julio sobre directores, le preguntó qué le habían parecido los resultados, personalmente fue una situación embarazosa, porque se firmó o se acordó un convenio en Junta Directiva y aparentemente no fue así. Tampoco sabe, si por la modalidad del convenio, tiene que aprobarse en la Junta Directiva.

En cuanto a la reunión que hubo en junio o julio, talvez cuando se den estas reuniones, sería bueno que se informe, para que no los tomen desinformados, como en este caso, porque en realidad no tenía conocimiento de esta reunión que se dio, ni tampoco del Convenio.

La señora Gerente General, menciona que el convenio en el caso del INA no tiene que venir a Junta Directiva, sin embargo si se informó, cuando fue a Guatemala a reunirse con los directores de Centroamérica y República Dominicana, para ver algún mecanismo que pudiera formalizar, las acciones que se estaban haciendo en las diferentes reuniones tripartitas en la región. Ahí se discutió sobre el instrumento, se informó en Junta Directiva, no se tenía que traer a aprobación por lo menos en Costa Rica, ya que en otros institutos si los aprueba la Junta Directiva.

Agrega que fue firmado en Panamá, cree que en esa ocasión la acompañó la señora Directora Cole Beckford y el señor Director Lizama Hernández, así como el señor Presidente Ejecutivo. El Convenio lo que busca simplemente, es tratar de formalizar algunas relaciones, que ya se venían haciendo y también trataron

de que el Convenio no involucrara recursos institucionales, para evitar compromisos que después no les permitiría seguir adelante.

Por otro lado, la reunión fue de directores, no fue una reunión tripartita, incluso el que la generó fue la OIT, junto con la gente de Panamá, que son los que presiden en este momento la Red Centroamericana y República Dominicana. Lo que hizo el INA, fue simplemente ser el anfitrión, prestar las instalaciones para que se hiciera la reunión, especialmente porque hay un cambio prácticamente de todos los directores ejecutivos. Reitera que no fue una reunión tripartita.

El señor Director Muñoz Araya, indica que entonces la información que se le dio al señor Varela no era la correcta, porque él se lo planteó de esta manera. Le parece que lo que hubo fue una mala interpretación de él, sobre el Convenio en cuestión.

La señora Gerente General, indica que efectivamente, porque recuerda que él no sólo estaba haciendo la evaluación en Costa Rica, sino en toda la región, y en las otras regiones todos los convenios son aprobados por las juntas directivas, por lo que es muy probable que haya existido una confusión.

El señor Director Esna Montero, señala que no pudo estar en la reunión de la Evaluación, porque ese día se tuvo que ir antes ya que tuvo que ir a Ciudad Neilly, en ese sentido habló con el señor Secretario Técnico, así como con el señor Director Muñoz Araya.

Asimismo estaba verificando lo que se vio la semana pasada, sobre la actividad que va a haber de la Red de Institutos Profesionales, le causó extrañeza el hecho de que el tema de la participación de los dos funcionarios, se trajera a Junta Directiva, ya que no corresponde.

El señor Presidente, responde que se trajo la nota de invitación a Antigua Guatemala, porque la misma venía con una invitación a su persona, por lo que se tenía que traer a Junta Directiva, sin embargo al final tomó la decisión de que asistiera la señora Gerente General, por lo que no hubo necesidad de someterlo a votación.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que también quiere saber qué sucedió con el robo del dinero, que se dio en la Institución, donde el OIJ estaba haciendo una investigación, desea enterarse de cómo está ese proceso.

El señor Presidente, señala en cuanto al tema del robo que se dio en las instalaciones del INA, concretamente en la Tesorería, se procedió a hacer una investigación inmediata por parte del señor Sergio Jiménez, tomando las declaraciones y las actas correspondientes.

El señor Jiménez, les presentó un informe en donde señalaba algunas personas, a las que habría que iniciarles una investigación mayor.

En ese sentido, después de analizar el caso, decidió hacer una investigación más amplia que involucrara más personas, la recomendación fue que también se abriera una investigación más directamente, dirigida a algunas de las personas que estaban involucradas, por el incumplimiento de algunos de los procedimientos y protocolos que se tienen escritos, en cada uno de los procesos y concretamente el de Tesorería.

Parelelamente a esto, como ya lo había informado el OIJ fue e hizo toda una serie de investigaciones, realizó un trabajo no solamente a lo interno de la Institución, sino también con los bancos, donde eventualmente cambiarían los cheques, unos ya han sido cambiados.

Agrega que algunas de las personas que cambiaron los cheque, fueron identificadas a través de las cámaras, se tiene la identificación fotográfica, pero no se sabe la identidad de las personas y el OIJ está haciendo la investigación correspondiente.

Asimismo informa, que a lo interno de la Institución, debieron empezar los procedimientos para abrir los expedientes administrativos, en el caso del señor Tesorero, lo suspendieron y le iniciaron el procedimiento de investigación y eventualmente hasta el despido, el caso se sigue en el Servicio Civil. A otras de las personas involucradas, se les ha abierto el expediente disciplinario, son seis personas y no están suspendidas.

El señor Subgerente Administrativo, comenta que en el proceso en que está el OIJ, ya identificaron las personas, tienen que capturarlas para ver qué ligamen hay entre ellas y funcionarios del INA.

El señor Asesor Legal, informa que el Banco emitió un primer informe, en el cual hace ver que según el perito, en las pruebas de las firmas de los cheques, en realidad no se detectan a simple vista que sean falsificadas, igual lo trasladaron al OIJ. Esta es la única información, que tienen hasta el momento.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que por lo visto esas personas identificadas en la cámara, no son empleados del INA, o si podrían ser.

El señor Presidente, responde que en principio no se sabe.

El señor Director Solano Cerdas, señala que su relación deben de tener, porque están cambiando cheques de la Institución.

Por otro lado, le parece que en buen entendimiento, solidaridad, en la Institución debería de haber una espontaneidad de parte de la Administración, en

comunciar las cosas que han planteado, cuando vayan madurando, por ejemplo en este tema, por qué tienen que preguntar, si el Director Esna no pregunta, no sabrían nada. Es importante que alguien en la Institución, lleve un control de las cosas que les gustaría saber y que les ofendería no saber.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que en un punto tan importante como este tema, que se trajo a conocimiento de la Junta Directiva y que supuestamente ya hay alguien suspendido, porque al parecer piensan que es responsable. No le parece correcto que en la Junta se hayan enterado, a raíz de que hizo la pregunta, cree que hace falta un poco de sentido común, ya que hay cosas importantes para la Junta Directiva, hay que recordar que son los jefes de la Institución.

Agrega que trajo a colación el tema, porque alguien se lo recordó, porque también lo había olvidado, es decir son situaciones particulares que se deberían de informar, por lo menos los procedimientos, porque en su caso desconocía cuál era el proceso y hasta ahora se está enternando por ejemplo, de que el Tesorero está suspendido.

Reitera su solicitud, de que en temas importantes que se hayan visto en la Junta Directiva se les mantenga informados, porque el día de mañana les van a preguntar por alguna cosa y no sabrían que respuesta dar. En este caso en particular, ya sabe por donde va la situación.

El señor Presidente, señala que van a tratar de seguir trayendo ese y otros temas, sin embargo debe decir que son tantos casos y es tanto el trabajo e intenso, asimismo el tiempo en la Junta Directiva es muy corto y profundo en las discusiones que tienen, que a veces se alargan hasta altas horas de la noche. Además debe indicar, que esta no es la única persona que tienen suspendida, tendría que empezar a contar sobre un montón de casos, por lo que en otro momento estará informando más.

Agrega que sobre este caso, quisiera poder informar más y que se acelerara más el proceso, pero hasta ahí es donde tienen la información.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que no está solicitando un rendimiento de cuentas, porque jamás le faltaría el respeto al señor Presidente, pregunta particularmente, porque este caso se vio en Junta Directiva, pero los que no se ven en el seno de la Junta, son resorte de la Administración.

El señor Asesor Legal, aclara que la Administración hace una investigación de tipo administrativo, con el fin de sentar las responsabilidades por posibles violaciones o debilitamiento al Control Interno, en ese sentido se tiene una investigación contra seis personas, a lo interno de la Institución y una que está tramitándose en la Dirección General del Servicio Civil, para ver si se autoriza el despido, por debilitamiento del Control Interno.

Señala que en el ámbito penal, está lo que se señaló del informe del Banco, de las personas que aparecen en las fotografías y que serían los eventuales autores del robo y que es una situación que maneja el OIJ.

El señor Director Solano Cerdas, indica que entonces quiere decir, que las faltas contra el Control Interno, tienen una penalidad al punto de permitir hasta el despido y más allá.

El señor Presidente, responde que así es.

El señor Director Esna Montero, menciona que desea agradecer al señor Asesor Legal, por la explicación ya que no lo tenía entendido de esa manera y sí le parece que son dos causas totalmente diferentes, una que es la causa penal que se lleva con el OIJ y la otra que se lleva por debilitamiento de Control

Interno y falta de procedimiento y por eso la suspensión de las seis personas que se mencionan.

El señor Presidente, señala que no había informado, sobre un proceso que es medianamente informal, pero que se está trabajando en la formalización del mismo y es que la oficina de Cooperación Externa del INA, está haciendo las gestiones ante la Embajada Británica, para buscar cooperación con entidades análogas al INA en el Reino Unido, Tbec-uk es el grupo o el lugar donde se están haciendo esas solicitudes y la señora Marcela Coin de la Embajada Británica, se comunica con el señor Fernando Rodríguez, pidiéndole el nombre del Presidente Ejecutivo y el de otras personas, para viajar eventualmente a Inglaterra en octubre próximo, para visitar algunos de estos centros de educación técnica y eventualmente cubrir parcialmente los costos del viaje.

Le informa el señor Fernando Rodríguez, lo siguiente: *“Como puede leer en líneas abajo, este correo está relacionado con las negociaciones de cooperación, que están siguiendo con la Embajada Británica, la TVET que es una organización que grupa las entidades de formación profesional del Reino Unido y otra organización similar de entidades de enseñanza en inglés, que se llama English UK, estamos analizando la posibilidad de que nos cubran el hospedaje y la alimentación y por esta razón quieren que llenemos de previo estos formularios, de la gente que iría en la delegación para que ellos realicen el costeo. Me parece que debería ir usted y algún o algunos miembros de Junta Directiva, ojalá que hablen inglés, dígame usted quiénes, para hacerles llegar el formulario e intentar que la delegación vaya en octubre, acompañados por la Encargada de Comercio de la Embajada Británica Keith Cruz, que es la que estaría viajando en esa oportunidad, de Costa Rica a Londres”*

Agrega que tiene los formularios que le mandan, para llenarlos eventualmente, esto no significa y por eso no lo trae formalmente, porque esto es todo un proceso, para ver si en efecto los reciben, los invitan, seguramente ellos

considerarán los nombres y una eventual invitación. Si necesitarían tomar una decisión de cuáles dos miembros de Junta Directiva, podrían acompañarlo a Inglaterra, si es que van los tres o dos miembros de Junta Directiva con alguien más.

El señor Director Lizama Hernández, plantea que, independientemente de la posible incorporación de miembros de la Junta Directiva a alguna misión internacional, es muy importante que los funcionarios técnicos del INA, del área correspondiente, participen de estas misiones. En este caso en particular, en que se buscará cooperación internacional, lo lógico sería que vaya el señor Rodríguez o algún miembro de la Oficina de Cooperación Internacional, para que se pueda dar seguimiento a los acuerdos que se puedan lograr. De esta manera, estos funcionarios desarrollan más experiencia en estas materias.

El señor Presidente, indica que como no se tiene que resolver ahora, la idea sería que los directores se pongan de acuerdo y le indiquen los nombres después, asimismo tal y como lo manifestó el Director Lizama, analizar la posibilidad de que asista el señor Rodríguez, Encargado de la Oficina de Cooperación Externa.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con diecisiete minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4545.